



**Comunidad de Madrid**

**FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de seis de julio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Transportes e Infraestructuras (P.S. El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, Decreto 44/2022, de 5 de julio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid), y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

